



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0064981/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es avalada por el Consejo Asesor de esta Escuela.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Posgrado "Análisis Multivariado", con modalidad presencial, el que será Coordinado por la Dra. Mónica BALZARINI y dictado por la Dra. Mónica BALZARINI y por la Dra. Cecilia BRUNO. El mismo tendrá una carga horaria de 40 hs y otorgara 2 créditos para Carreras de Maestrías y Doctorados. Este Curso se realizara en el primer semestre del año 2015 y su arancel será dispuesto conforme al valor del crédito establecido por el presente Cuerpo para el mencionado Año Académico.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara a las docentes del mismo la cantidad de 53 (cincuenta y tres) horas a cada una, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaria Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Esp. JIMENEZ D. DI. 111
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC.

RESOLUCION N°:
E.D./

874



Ing. Agr. Esp. JIMENEZ D. DI. 111
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC.